

ASUNTO: Oficio de Conclusión de Auditoría

Guadalajara, Jalisco a 15 de enero de 2018

L.N.I. Rosa Carmina Haro Ramírez
 Secretaria Técnica y de Administrativo del Fondo Mixto
 CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco.
 López Cotilla No. 1505 planta baja.
 Col. Americana C.P: 44140
 Guadalajara, Jalisco.

En relación con nuestro oficio **DGP/7059/2016** de fecha **30 de noviembre de 2016**, con el que se dio inicio a la auditoría practicada a al **Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco**, que es un Fideicomiso sin Estructura, que al ser creado por el artículo 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología, sienta a su vez las bases para su funcionamiento en el artículo 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

De igual forma, es importante señalar que la auditoría realizada se tomó como base sus Reglas de Operación y su Manual de Procedimientos. En este contexto la revisión se efectuó por el periodo comprendido del **01 de abril al 31 de diciembre de 2014; del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 31 de octubre de 2016**, derivado de lo anterior por este conducto y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 Fracción I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por los Artículos 6° Fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo que el resultado de dicha **auditoría** para comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, materiales y de cualquier otra índole, verificando además, el estricto apego a la normatividad vigente, en consecuencia los rubros revisados fueron:

- 1.- Control Interno
- 2.- Sujetos de Apoyo

El trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para la Auditoría Gubernamental, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen, mismos que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias del entorno.

Dentro del conjunto de técnicas aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a ciertos rubros o acontecimientos de la información financiera y en su operación, se aplicaron además de otros procedimientos, las principales Técnicas de Auditoría: Técnica de Estudio General, Análisis, Observación, Inspección, Cálculo aritmético, confirmación y demás aplicables. A efecto de comprobar la razonabilidad y sustento en la operación así como el funcionamiento del Ente Público auditado.

Es menester señalar que derivado de la revisión se desprende la necesidad de que el Organismo **tome medidas correctivas en algunos rubros a fin de mejorar los trabajos que realiza en Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Jalisco, dichas recomendaciones así como algunas medidas preventivas** se detallan en el anexo que se adjunta al presente.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo señalado en los **artículos 38 fracción I, IV, XII, y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2°, fracción IV; 4°, 6° fracciones XIV, XXI, XXII; 23 fracciones II, III y XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría de Estado**; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado terminada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. María Teresa Brito Serrano
 Contralora del Estado.

C.c. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/JCAL/RBDM/NYCV/amb*

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



Contraloría del Estado



23 ABR 2018
 Drent

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN

HORA: 10:55 ANEXO: 2 Hojas

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

19 ABR. 2018

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx